



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00203-00

Bogotá D.C., 10 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2018-00203  
PROCESO: EJECUTIVO C-1

Para todos los efectos legales pertinentes y atendiendo que no se logró una conciliación entre las partes del presente asunto, el Juzgado **RESUELVE**:

1. Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. P., **se fija la hora de las 10:00 a.m. del día 14 del mes de marzo del año 2024.**<sup>1</sup>
2. Acorde con lo previsto en los numerales 1° y 7° del artículo 372 ibídem, se previene a las partes, que en esta diligencia se llevara a cabo el saneamiento, conciliación, interrogatorio de parte, fijación de litigio.
3. En razón de lo anterior, **las partes deberán comparecer virtualmente junto con sus apoderados a la práctica de la diligencia.**
4. La inasistencia de las partes o sus apoderados a la diligencia aquí programada, acarreará las consecuencias pecuniarias, procesales y probatorias previstas en el referido artículo 372.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

AFTM

**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez  
-3-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº	105 De Hoy 14 NOV. 2023
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO	

<sup>1</sup> Las partes y sus apoderados deberán conectarse por la plataforma Teams 15 minutos antes de la hora programada para la realización de la audiencia, la secretaría de este despacho judicial remitirá el acceso a la reunión.